



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 305 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII

Managua, Jueves 23 de Mayo de 2019

No. 96

SUMARIO

	Pág.		
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	
Licitación Selectiva No. MHCP-DAC-LS-006-04-2019.....	4597	Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios; Patentes de Invención.....	4600
MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA		ESTADOS FINANCIEROS	
Resoluciones.....	4597	Almacenes Generales de Depósito BAC, S.A.....	4612
INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES		Banco de América Central, S.A.....	4616
Resolución de Adjudicación No. 026-2019.....	4598	INVERCASA SAFI.....	4621
EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS		Seguros LAFISE, S.A.....	4627
Licitación Selectiva No. 019-2019.....	4598	SECCIÓN MERCANTIL	
Licitación Selectiva No. 021-2019.....	4599	Citación.....	4634
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL		SECCIÓN JUDICIAL	
Licitación Selectiva EPN-003-2019.....	4599	Edictos.....	4634
DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS		UNIVERSIDADES	
Licitación Selectiva 03-DGI/2019.....	4599	Títulos Profesionales.....	4635

**MINISTERIO DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**

Reg. 1383- M. 20374042 - Valor C\$ 95.00

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO
DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
AVISO DE LICITACIÓN**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en cumplimiento al Arto. 33, de la Ley No 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artos 98 y 99 de su "Reglamento General" invita a todas las empresas y/o personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, a participar en la Licitación Selectiva abajo detallada:

Número del Proceso	LICITACIÓN SELECTIVA No. MHCP-DAC-LS-006-04-2019
Objeto de la Contratación	"SERVICIO DE SUMINISTRO DE BOLETOS AEREOS INTERNACIONALES"
Municipio	Managua
Dirección para obtener el PBC	División de Adquisiciones y Contrataciones, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras arriba.
Valor del Documento	C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos)
Lugar y fecha para la recepción y Apertura de Ofertas	Sala de Conferencias de la División de Adquisiciones y Contrataciones ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, el día martes 04 de junio a las 10:00 a.m., y a las 10:30 a.m. del mismo día se desarrollará la sesión del Comité de Evaluación para la Apertura de Ofertas.

Esta adquisición será financiada con fondos del Tesoro. El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), será ingresado en el SIGAF, publicado en el SISCAE y estará disponible a partir del día 23 de Mayo del 2019 en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni. Los interesados podrán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, a partir del día 23 de Mayo al 03 de Junio del 2019, en horario de 8:00 a.m. a 04:00 p.m., en las oficinas de Tesorería de la División General Administrativa Financiera (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ubicada en el Edificio Julio Buitrago Urroz, que sita de las Delicias del Volga 2 cuadras Arriba, previo pago en efectivo no reembolsable. Managua, 17 de Mayo del 2019. (f) **Ericka Saldaña Estrada**, Directora de Adquisiciones y Contrataciones MHCP.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR,
COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA**

Reg. 1276

**El Ministerio de Economía Familiar Comunitaria,
Cooperativa y Asociativa en uso de las facultades que le
confiere la Ley 290**

CERTIFICA

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma de Estatutos que lleva la Dirección de Legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, se

encuentra registrada en el folio 0407 la Resolución 006-2019 RE MEFCCA que integra y literalmente dice: Resolución N°006-2019 RE MEFCCA, Dirección de Legalización y Registro, Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Managua dos de Mayo del dos mil diecinueve, a las diez de la mañana. En fecha veinticinco de Abril del dos mil diecinueve a las tres de la tarde, presentó solicitud de aprobación e inscripción de Reforma de Estatutos la COOPERATIVA DE TAXIS Y SERVICIOS MULTIPLES ECLIPSE 98, R.L.,. Con Resolución de Personalidad Jurídica N° 1663. Siendo su domicilio social en el municipio de Managua departamento de Managua. Consta Acta 200 del folio 51-70 de Asamblea Extraordinaria que fue celebrada el veinticuatro de Marzo del dos mil diecinueve en la cual se aprobó dicha reforma. Esta Dirección de Legalización y registro, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de la Ley General de Cooperativas de Nicaragua y del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara precedente; por tanto RESUELVE: Apruébese la inscripción de la Reforma de Estatutos de la COOPERATIVA DE TAXIS Y SERVICIOS MULTIPLES ECLIPSE 98, R.L.,. Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Lic. Arlen Chávez Argüello Directora de Legalización y Registro Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa. Es conforme a su original con el que fue debidamente fue cotejado a los dos días del mes de Mayo del dos mil diecinueve. (f) Lic. Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro.

Reg. 1277

Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Personalidad Jurídica que lleva la Delegación Territorial de LAS MINAS del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el Folio 026 se encuentra la Resolución No. 002-2019 PJLM MEFCCA, la que integra y literalmente dice: Resolución No. 002-2019 PJLM MEFCCA, Región Autónoma Costa Caribe Norte nueve de Abril del año dos mil diecinueve, las dos de la tarde, en fecha veintiocho de Marzo del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de Personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE SERVICIOS FORESTALES Y SOCIOAMBIENTALES "LOS CEDROS", R.L (COSEFORSA "LOS CEDROS", R.L) con domicilio social en el Municipio de Rosita, de la Región Autónoma Costa Caribe Norte. Se constituye a las uno de la tarde del día diecinueve de Febrero del año dos mil diecinueve. Se inicia con diecisiete (17) asociados, doce (12) hombres, cinco (5) mujeres, con un capital suscrito de C\$5,100 (cinco mil cien córdobas netos) y un capital pagado de C\$5,100 (cinco mil cien córdobas netos). Esta delegación territorial, con base en las facultades que les han sido otorgadas por la ley 906, artículo 33 inciso 4) ha realizado estudio a dicha solicitud verificando el cumplimiento de los artículos 20, 23 de la Ley 499 Ley General de Cooperativas de Nicaragua y de los artículos 5, 6, 8 y 9 del Decreto No. 91-2007 Reglamento de la Ley General de Cooperativas y declara precedente; por tanto, Resuelve: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE SERVICIOS FORESTALES Y SOCIOAMBIENTALES "LOS CEDROS", R.L (COSEFORSA "LOS CEDROS", R.L) con el siguiente Consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Victor Manuel Lopez Castro**; Vicepresidente (a): **Omar Antonio Mercado Zamora**; Secretario (a): **Pablo Emilio Bonilla**; Tesorero (a): **Francisca Karina Jarquin Olivias**; Vocal: **Jose Manuel Rosales Alvarado**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los

interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. Firma perteneciente a Rodrigo Antonio Larrave Valle, Delegado Territorial. (Hay un sello). Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los nueve días del mes de Abril del año dos mil diecinueve. (f) Rodrigo Antonio Larrave Valle, Delegado Territorial.

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTES

Reg. 1379– M. 70444693– Valor C\$ 190.00

RESOLUCION DE ADJUDICACION No. 026-2019 LICITACION SELECTIVA No. 008-2019 PROYECTO: “COMPRA DE CAMION”

El suscrito Director Ejecutivo del Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), nombrado mediante Acuerdo Presidencial Número 01-2017, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, número diez (10), del dieciséis de enero del año dos mil diecisiete; en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, y el Decreto 75-2010, Reglamento General a la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

CONSIDERANDO

I

Que en el procedimiento de Licitación Selectiva No. 008-2019 para el Proyecto: “Compra de Camión”, se invitaron públicamente a diversas empresas elegibles que quisieran presentar oferta.

II

Que el día veinticinco de abril del año dos mil diecinueve se realizó la Recepción y Apertura de las ofertas de la presente Licitación, a la cual se presentó el oferente AUTO EXCEL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA.

III

Que de acuerdo al Arto. 47 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, se remitió copia de Dictamen de Recomendaciones de Adjudicación a la empresa oferente, recomendado por el Comité de Evaluación.

IV

Que el Comité de Evaluación, conforme a Dictamen de Recomendación de Adjudicación, emitió las recomendaciones para la adjudicación de la Licitación Selectiva No. 008-2019 para el Proyecto: “Compra de camión”, informe que fue recibido por esta Autoridad con fecha catorce de mayo del año dos mil diecinueve; el que ha sido estudiado y analizado.

V

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con dicha Recomendaciones, ya que considera la adjudicación de manera total, en base al Artículo 47 de la ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, al oferente AUTO EXCEL DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, por ajustarse a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, siendo esta la mejor oferta y más conveniente para los intereses de la Institución.

POR TANTO

Basándose en las consideraciones anteriores y a lo dispuesto en el Arto.48 de la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar de acuerdo a las recomendaciones del

Comité de Evaluación correspondiente a la Licitación Selectiva No. 008-2019 para el Proyecto: “Compra de camión”, al oferente: AUTO EXCEL DE NICARAGUA SOCIEDAD ANONIMA por la cantidad de C\$ 1, 044,035.34 (Un millón cuarenta y cuatro mil treinta y cinco córdobas con 34/100 centavos).

SEGUNDO: Formalizar el contrato correspondiente a más tardar el día veinticuatro de mayo del año dos mil diecinueve en la Oficina de Asesoría Legal del IND, previa presentación en dicha Oficina de la Garantía de Cumplimiento.

TERCERO: El adjudicado se obliga a entregar el bien objeto del contrato con toda exactitud, características, especificaciones y requisitos, a más tardar el día veintiocho de junio del año dos mil diecinueve.

CUARTO: Comuníquese la presente resolución a cuantos corresponda conocer de la misma y publíquese por una vez en el mismo medio empleado para el aviso de la Licitación.

Dado en la Ciudad de Managua, el día quince de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Arq. Marlon Alberto Torres Aragón, DIRECTOR EJECUTIVO IND.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 1377– M. 6697750 – Valor C\$ 190.00

CONVOCATORIA A LICITACIÓN

SELECTIVA No. 019-2019

“ADQUISICIONES DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES”

La Dirección de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, ENACAL, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No.019-2019, expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la LICITACION SELECTIVA No.019 – 2019 “ADQUISICION DE DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES”

1) *La Adquisición antes descrita es financiada de con Fondos Gobierno de Nicaragua.*

2) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español de forma gratuita en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni

3) Los bienes objeto de esta contratación deberán ser entregados en la bodega de Papelería, ubicada en el Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, Nicaragua, dentro del plazo indicado en la Sección V “Lista de Bienes y Servicios Plan de Entrega”, luego de la fecha de firma del contrato respectivo, en horario de 8:00 A.M. a 4:30 P.M. conforme a notificación enviada adjunta a la Orden de Pedido.

4) De conformidad a lo dispuesto en el Arto. 249, numeral 8) de la Ley No. 822, “Ley de Concertación Tributaria, quedan excluidos del Régimen de Cuota Fija, las personas naturales inscritas como Proveedores del Estado, y que realicen ventas o presten servicios con montos superiores a los cincuenta mil córdobas netos por transacción. En todo caso, deberán incluirse en la oferta económica todos los impuestos aplicables.

Si ENACAL adjudicara la Licitación Selectiva a un Proveedor sujeto a Régimen de Cuota Fija, deberá informar de tal situación a la

Dirección General de Ingresos para el traslado de dicho Proveedor al Régimen General.

5) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Selectiva se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

6) La oferta deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, a más tardar a las **10:00 a.m. del día 05 de Junio del año 2019**, en idioma español y expresar los precios en moneda nacional.

7) Las ofertas presentadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

8) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta, conforme a lo preceptuado en el segundo párrafo del Art. 66 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Literal n) del Arto. 87 del Reglamento de la Ley.

9) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta.

10) Las ofertas serán abiertas en la Sala de Conferencias de la Dirección de Adquisiciones e Importaciones, misma que se ubica en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, a las **10:10 a.m. del día 05 de Junio del año 2019**. (f) Lic. Natalia Avilés Herrera, Directora de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL.

CONVOCATORIA A LICITACION SELECTIVA No.021 - 2019

"Servicio de exámenes de laboratorio para el personal expuesto a contaminación"

La Dirección de Adquisiciones e Importaciones de la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Sanitario, ENACAL, en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución No.021 - 2019, expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para el "Servicio de exámenes de laboratorio para el personal expuesto a contaminación".

1) La Adquisición antes descrita es financiada con Fondos Propios.

2) Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español de forma gratuita en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni

3) De conformidad a lo dispuesto en el Arto. 249, numeral 8) de la Ley No. 822, "Ley de Concertación Tributaria, quedan excluidos del Régimen de Cuota Fija, las personas naturales inscritas como Proveedores del Estado, y que realicen ventas o presten servicios con montos superiores a los cincuenta mil córdobas netos por transacción. En todo caso, deberán incluirse en la oferta económica todos los impuestos aplicables.

Si ENACAL adjudicara la Licitación a un Proveedor sujeto a Régimen de Cuota Fija, deberá informar de tal situación a la Dirección General de Ingresos para el traslado de dicho Proveedor al Régimen General.

4) La Normas y Procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

5) La oferta deberá ser presentada en la Dirección de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL, ubicadas en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua a más tardar a las **10:00 a.m. del día 03 de Junio del 2019**, en idioma español y expresar los precios en moneda nacional.

6) Las ofertas presentadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

7) Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).

8) La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del uno por ciento (1%) del precio total de la oferta.

9) Las ofertas serán abiertas en la Sala de Conferencias de la Dirección de Adquisiciones e Importaciones, ubicado en Plantel Central Asososca, contiguo al Hospital José Dolores Fletes, Km. 5 carretera sur, Managua, a las **10:10 a.m. del día 03 de Junio del 2019**, en presencia de los Miembros del Comité de Evaluación, designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir. (f) Lic. Natalia Avilés Herrera, Directora de Adquisiciones e Importaciones de ENACAL.

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. 1378- M. 20450726 - Valor C\$ 95.00

A V I S O LICITACIÓN SELECTIVA EPN-003-2019

La Empresa Portuaria Nacional, en cumplimiento del Arto. 33 de la Ley número 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artos. 55 y 127 de su Reglamento General, comunica a los oferentes interesados en presentar Propuesta Económica que está iniciando el proceso de LICITACION SELECTIVA EPN-003-2019 "ADQUISICION DE STOCK DE REPUESTOS VARIOS PARA FLOTA VEHICULAR DE EPN-OFCINA CENTRAL", y que el PBC definitivo lo pueden ubicar en la página www.nicaragua.gob.ni

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de Mayo del Año dos mil diecinueve. (f) Licenciado Frank Octaviano Hidalgo Gutiérrez, Responsable de la División de Adquisiciones, Empresa Portuaria Nacional.

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

Reg. 1364 - M. 20325752 - Valor C\$ 190.00

DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS CONVOCATORIA PARA EL INICIO DE LICITACIÓN SELECTIVA 03-DGI/2019 "CAPACITACIONES VARIAS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS INFORMÁTICOS"

La División de Adquisiciones de la Dirección General de Ingresos, en su calidad de Entidad a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, de conformidad a Resolución No. 03 expedida por la Máxima Autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección

General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y crédito Público, a presentar oferta para el proceso de Licitación denominado "Capacitaciones Varias para Desarrollo de Proyectos Informáticos"

1. La contratación antes descrita es financiada con fondos propios, provenientes del presupuesto General de la República de Nicaragua correspondiente al periodo 2019.

2. Los Servicios objeto de esta licitación deberán ser entregados de conformidad a las especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Las Normas y Procedimientos aplicables se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010 "Reglamento General".

4. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional (Córdoba) en la División de Adquisiciones, edificio Central de la Dirección General de Ingresos, ubicada en costado norte de Catedral Metropolitana, el día martes 04 de junio del año 2019, a las 08:30am.

5. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

6. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni a partir del día 23 de mayo del año 2019, sin ningún costo.

7. En caso que el oferente requiera obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en Caja General de la Dirección General de Ingresos edificio central, costado norte de Catedral Metropolitana, de lunes a viernes en horario de 08:30 am a 11:30 am y de 1:30 pm a 03:30 pm, sin atención al medio día, previo pago no reembolsable de C\$100.00 (cien Córdobas netos) los días del 23 al 31 de mayo del año 2019.

8. La oferta deberá venir acompañada de la siguiente documentación:

- a) Certificado de proveedor del estado Vigente.
- b) Constancias de no retención de IR y de Alcaldía (vigentes al día de la presentación de oferta y renovada a la fecha de gestión de pago en caso de ser adjudicado).
- c) Formulario de presentación de oferta.
- d) Formulario de especificaciones técnicas.
- e) Formularios de precios.
- f) Solvencia Fiscal electrónica vigente.
- g) Solvencia Municipal vigente.

9. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto del 3% (tres por ciento) del valor total de la oferta, incluyendo los impuestos si fuere el caso, por un plazo de 60 días prorrogable por 30 días más a solicitud de la Dirección General de Ingresos y compromiso de presentar garantía de cumplimiento de contrato por un 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado, que respalde la vigencia del contrato y hasta su ejecución total, mediante fianza o garantía bancaria emitida por una entidad financiera debidamente autorizada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras (SIBOIF). No se aceptan cheques certificados, ni de gerencia.

10. Los Oferentes deberán presentar el Certificado de Inscripción vigente en el Registro de Proveedores antes del acto de apertura de oferta. (Art.11 LCASP), así mismo Solvencia Fiscal electrónica vigente, Solvencia Municipal vigente, y Constancias de no Retención en la Fuente IR y Alcaldía de Managua (Indicar si aplica o no).

11. Todas las actividades, plazos y fechas se realizarán de acuerdo al Cronograma del Desarrollo del Procedimiento incluido en el Pliego de Bases y Condiciones de esta licitación.

Dado en la ciudad de Managua, el día jueves veintitrés del mes de mayo del año dos mil diecinueve. (f) **Claudia María Carranza Medrano, Directora División de Adquisiciones Dirección General de Ingresos.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

MARCAS DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIOS; PATENTES DE INVENCION

Reg. M2052 – M. 20115796 – Valor C\$ 95.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de British American Tobacco (Brands) Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PALL MALL FRESH

Para proteger:

Clase: 34

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; tabaco para enrollar (enrolla su propio tabaco); tabaco para pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; puritos; encendedores de cigarrillos; encendedores de puros; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos; tubos para cigarrillos; filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento.

Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000629. Managua, dos de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2052 – M. 20115796 – Valor C\$ 95.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de British American Tobacco (Brands) Limited del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LYFT

Para proteger:

Clase: 34

Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; bolsas de nicotina sin tabaco para la boca (que no sean para uso médico); rapé con tabaco; snus con tabaco; rapé sin tabaco; snus sin tabaco; tabaco para enrollar (enrolla su propio tabaco); tabaco para pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; puritos; encendedores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000315. Managua, cuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2059 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de BRIDGESTONE CORPORATION del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DUELER A/T REVO

Para proteger:

Clase: 12

Automóviles y sus partes y accesorios; neumáticos para carros de pasajeros; llantas para camiones; neumáticos para autobuses; neumáticos para coches de carreras; neumáticos para automóviles; neumáticos recauchutados para carros de pasajeros; neumáticos recauchutados para camiones; neumáticos recauchutados para autobuses; neumáticos recauchutados para coches de carreras; neumáticos recauchutados para automóviles; neumáticos recauchutados para aviones; tubos internos para carros de pasajeros; Tubos internos para camiones; tubos internos para autobuses; tubos internos para coches de carreras; tubos internos para automóviles; ruedas para carros de pasajeros; ruedas para camiones; ruedas para autobuses; ruedas para coches de carreras; ruedas para automóviles; banda de rodadura para el recauchutado de neumáticos para los vehículos mencionados; vehículos de motor de dos ruedas y sus partes y accesorios; neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas; tubos internos para vehículos de motor de dos ruedas; ruedas para vehículos de motor de dos ruedas; bicicletas y sus partes y accesorios; neumáticos para bicicletas; tubos internos para bicicletas; ruedas para bicicletas; banda de rodadura para recauchutar neumáticos para vehículos de motor de dos ruedas o bicicletas; aeronaves y sus partes y accesorios; neumáticos y tubos internos para aeronaves; banda de rodadura para recauchutar neumáticos para aeronaves; parches de goma adhesiva para la reparación de tubos o neumáticos; rines y cubiertas para ruedas de vehículos; tubos internos para ruedas de vehículos; amortiguadores [para vehículos terrestres]; amortiguadores neumáticos [amortiguadores neumáticos para vehículos terrestres]; acoplamiento de ejes o conectores [para vehículos terrestres]; defensas para embarcaciones; cojines de asiento para vehículos; bandas de rodamiento para vehículos [tipo tractor]; mangueras hidráulicas, no metálicas, para uso en vehículos; componentes de suspensión de vehículos; amortiguadores de aire válvulas de neumático; bicicletas eléctricas.

Presentada: dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000156. Managua, veinticinco de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2060 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Vigo Remittance Corp. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:

VIGO

Para proteger:

Clase: 36

Servicios de transferencia de dinero; transferencia electrónica de dinero; servicios de transferencia electrónica de fondos; servicios de pago de facturas.

Presentada: uno de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000250. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2061 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de Wrangler Apparel Corp. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

INDIGOOD

Para proteger:

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Clase: 40

Tratamiento de material, específicamente un proceso de teñido de espuma no contaminante.

Presentada: seis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000288. Managua, doce de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2062 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VANCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

UPALGEN

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas, específicamente medicamentos antieméticos, antidispépticos y antipsicóticos.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000324. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2063 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de NOVARTIS AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MOGTUS

Para proteger:

Clase: 5

Preparaciones farmacéuticas, específicamente medicamentos antieméticos, antidispépticos y antipsicóticos.

Presentada: ocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000325. Managua, diez de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2064 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de PIERRE FABRE MEDICAMENT del domicilio de Francia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FLUORINOL

Para proteger:

Clase: 1

Un derivado de flúor que es un componente de un dentífrico.

Presentada: dieciocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000404. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2065 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Gestor (a) Oficioso (a) de MCBRIDE (CARIBBEAN) LIMITED del domicilio de Barbados, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

GO!

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en lavandería, preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar, jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, loción para el cabello y dentífricos.

Clase: 5

Repelente de insectos, insecticidas y desinfectantes.

Presentada: veinte de febrero, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000419. Managua, nueve de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2066 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

De conformidad con el Artículo 128 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, extiéndase aviso y publíquese por una sola vez:

En fecha veintiocho de febrero del dos mil diecinueve, se inscribió la CANCELACION JUDICIAL de la Marca de Fábrica y Comercio:

WILLARD

Clase: 9 Internacional

Inscrita bajo el número 11145, Folio 34, tomo 20 del Libro de Reposición de Renovaciones.

Presentada: Expediente No. 2019-001, seis de febrero del dos mil diecinueve. Managua, veintiocho de febrero dos mil diecinueve. Registrador. Secretario.

Reg. M2067 – M. 3353890 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios TERMINIX, clase 37 Internacional, Exp. 2002-003351, a favor de THE TERMINIX INTERNATIONAL COMPANY, L.P., de EE.UU., bajo el No. 2019126344 Folio 109, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2068 – M. 3353896 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RLX, clase 14 Internacional, Exp. 2017-000189, a favor de ROLEX SA, de Suiza, bajo el No. 2019126589 Folio 91, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2069 – M. 20127003 – Valor C\$ 95.00

CARLOS EDUARDO TELLEZ PARAMO, Apoderado de Danstar Ferment AG del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

LALLEMAND BAKING, RAISING BAKING STANDARDS

Para proteger:

Clase: 30

LEVADURA.

Presentada: dieciocho de enero, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000150. Managua, veinticinco de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2070 – M. 20126830 – Valor C\$ 95.00

CARLOS EDUARDO TÉLLEZ PÁRAMO, Apoderado (a) de DISTRIBUIDORA HERMES INTERNACIONAL, S.A. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:

HERMES INTERNACIONAL

Para proteger:

Clase: 35

Participación en cualquier actividad de comercio, importación, exportación y distribución de bienes, incluyendo, pero no limitando, compra y venta de todo tipo de bienes. Participación en el planeamiento, organización y desarrollo de empresas de todo tipo.

Presentada: dieciséis de marzo, del año dos mil dieciocho.

Expediente. N° 2018-001061. Managua, ocho de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2071 – M. 20126882 – Valor C\$ 95.00

MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO, Apoderado (a) de NOEL ALIMENTARIA, S.A.U. del domicilio de España, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AROMAS DEL SUR

Para proteger:

Clase: 29

Carne, jamón, productos de charcutería, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo.

Presentada: once de agosto, del año dos mil diecisiete.

Expediente. N° 2017-003036. Managua, veintiséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2086 – M. 20278351 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado (a) de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

BOM BOM

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000353. Managua, dieciocho de febrero,
del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2087 – M. 20278394 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado Especial de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

TENTACIONES

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000350. Managua, catorce de febrero, del
año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2088 – M. 20278432 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

LEDY

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Presentada: ocho de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000326. Managua, catorce de febrero, del
año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2089 – M. 20278464 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado (a) de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

FANY

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000355. Managua, dieciocho de febrero,
del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2090 – M. 20278506 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado (a) de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

TAMI BAG

Para proteger:

Clase: 18

Baúles y Maletas.

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.

Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000347. Managua, dieciocho de febrero,
del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2091 – M. 20278539 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado Especial de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

CAPRICO

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000352. Managua, catorce de febrero, del
año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2092 – M. 20278578 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado (a) de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

CAN-CAN

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000349. Managua, dieciocho de febrero,
del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2093 – M. 20278655 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

STAY PLUS

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000354. Managua, quince de febrero, del
año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2094 – M. 20278681 – Valor C\$ 95.00

WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS, Apoderado (a) de WISAM ISSA ARANKI MASSIS del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Comercio:

RANCAN

Para proteger:

Clase: 25

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños.
Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve.
Expediente. N° 2019-000357. Managua, dieciocho de febrero,
del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2095 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DIACONNECT, clases 9 y 42 Internacional, Exp. 2018-001839, a favor de Roche Diagnostics GmbH, de Alemania, bajo el No. 2019126422 Folio 185, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2096 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio ROCKSTUD SPIKE, clases 18 y 25 Internacional, Exp. 2018-002025, a favor de VALENTINO S.P.A., de Italia, bajo el No. 2019126423 Folio 186, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticinco de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2097 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NO BOUNDARIES, clase 25 Internacional, Exp. 2018-002418, a favor de Walmart Apollo, LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126599 Folio 100, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2098 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios AVATAR, clase 41 Internacional, Exp. 2018-002576, a favor de TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126601 Folio 102, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2099 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio DARPOTT, clase 5 Internacional, Exp. 2018-002594, a favor de Gynopharm S.A., de Costa Rica, bajo el No. 2019126600 Folio 101, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintitrés de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2100 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios A CENTURY IN THE MAKING, clases 1, 16, 20, 21, 39, 40 y 42 Internacional, Exp.2018-002820, a favor de Kruger Inc., de Canadá, bajo el No. 2019126585 Folio 87, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2101 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio VAXENGUE, clase 5 Internacional, Exp. 2018-002652, a favor de Takeda Vaccines, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126580 Folio 82, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2102 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio COROLLA CROSS, clase 12 Internacional, Exp.2018-002698, a favor de TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (TOYOTA MOTOR CORPORATION), de Japón, bajo el No. 2019126581 Folio 83, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2103 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio BERTOLLI DELICATO, clase 29 Internacional, Exp.2018-002740, a favor de Mizkan America, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126582 Folio 84, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintidos de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2104 – M. 3353954 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio MOBIS, clase 12 Internacional, Exp. 2018-002353, a favor de Hyundai Mobis Co., Ltd., de Corea, bajo el No. 2019125936 Folio 232, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua trece de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2105 – M. 20230460 – Valor C\$ 145.00

LÍA ESPERANZA INCER FLORES en representación de BAYER AKTIENGESELLSCHAFT y BAYER PHARMA AKTIENGESELLESCHAFT, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: 1 - ARILNAFTIRIDIN-3-CARBOXAMIDAS 7-SUSTITUIDAS Y SU USO.

Número de solicitud: 2019-000023 I

Fecha de presentación: 14/03/2019

Nombre y domicilio del solicitante: BAYER AKTIENGESELLSCHAFT, Kaiser-Wilhelm-Allee 1 51373 Leverkusen, DE. BAYER PHARMA AKTIENGESELLSCHAFT, Müllerstr. 178 13353 Berlin, DE. Representante / Apoderada Especial: LÍA ESPERANZA INCER FLORES

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patente 14/09/2016 16188728.6 Oficina Europea de Patente 06/12/2016 16202509.2

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: HENRIK TELLER: Alte Weide 40a, 18258 Schwaan, Alemania, ciudadano de Alemania; ALEXANDROS VAKALOPOULOS: Heinrich-Heine-Str. 79a 40721 Hilden, Alemania, ciudadano de Grecia; MELISSA BOULTADAKIS ARAPINIS: Fürstenwall 135 40215 Düsseldorf, Alemania, ciudadana de Francia; ALEXANDER STRAUB: Kaulbachstr. 20 42113 Wuppertal, Alemania, ciudadano de Alemania; HANNA TINEL: In der Beek 16 42113 Wuppertal, ciudadano de Polonia; MARKUS BRECHMANN: 3833 18th Street San Francisco, CA 94114, Estados Unidos de América, ciudadano de Alemania; MATTHIAS BEAT WITWER: Rühlweg 49 4125 Riehen, Suiza, ciudadano de Suiza; MAXIMILIAN ANDREAS KULLMANN: Am Treppchen 5 42799 Leichlingen, Alemania, ciudadano de Alemania; TILL FREUDENBERGER: Zum Jahnsporthplatz 44 42553 Velbert, Alemania, ciudadano de Alemania; THOMAS MONDRITZKI: Julienstrasse 59 45130 Essen, Alemania, ciudadano de Alemania y TOBIAS MARQUARDT: Viktoriastr. 81 42115 Wuppertal, Alemania, ciudadano de Alemania. Símbolo de clasificación (CIP): C07D 471/04; C07D 491/107; A61K 31/4375; A61P 9/00; A61P 13/00.

Resumen :

La presente solicitud se refiere a nuevas 1-arilnaftiridin-3-carboxamidas 7- sustituidas, a procesos para su preparación, a su uso, solas o en combinaciones, para el tratamiento y/o prevención de enfermedades y a su uso para la producción de medicamentos para el tratamiento y/o prevención de enfermedades, en particular para el tratamiento y/o prevención de trastornos cardiovasculares y/o trastornos renales.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 09 de abril del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2108 – M. 20345435 – Valor C\$ 95.00

ORESTES JAVIER ROMERO ROJAS, Apoderado (a) de OM PHARMA del domicilio de Suiza, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AERO MOTIL

Para proteger:

Clase: 5

Preparados farmacéuticos para el tratamiento de trastornos gastrointestinales en humanos.

Presentada: dos de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000862. Managua, diecisiete de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2109 – M. 6681284/20324801 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio FUNGOSEL BMA, clase 5 Internacional, Exp. 2018-003873, a favor de BMA PHARMA S.A., de Uruguay, bajo el No. 2019126645 Folio 145, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintinueve de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2110 – M. 20333681 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios CORINNE, clase 35 Internacional, Exp. 2018-002423, a favor de KRISTEL, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2019125866 Folio 168, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua siete de febrero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2072 – M. 3353865 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de Walmart Apollo, LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 011517

Para proteger:

Clase: 38

Telecomunicaciones.

Clase: 41

Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: catorce de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000102. Managua, tres de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2073 – M. 3353865 – Valor C\$ 95.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de AMVAC C.V. del domicilio de Holanda, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260305, 260323 y 270517
Para proteger:

Clase: I

Reguladores del crecimiento de las plantas y hormonas para uso en agricultura.

Clase: 5

Productos agroquímicos, específicamente, insecticidas, pesticidas, herbicidas, fungicidas, nematocidas y molusquicidas para uso comercial, agrícola y hortícola.

Presentada: siete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000313. Managua, nueve de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2074 – M. 3353865 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios DISEÑO, clases 35, 36, 39, 41, 43 y 44 Internacional, Exp. 2018-001756, a favor de Auberge Resorts LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No. 2019126576 Folio 78, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
veintidos de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2075 – M. 3353865 – Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios PKF, clases 35 y 36 Internacional, Exp. 2017-003726, a favor de PKF Trade Mark Limited, de Reino Unido, bajo el No. 2019126512 Folio 19, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua
uno de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M2076 – M. 20126722 – Valor C\$ 95.00

LIA ESPERANZA INCER FLORES, Apoderado (a) de JUUL Labs, Inc. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 270517

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de tiendas minoristas con vaporizadores eléctricos y dispositivos electrónicos relacionados para el consumidor, software descargable para dispositivos móviles para usar con un vaporizador oral para fumar, líquido a base de nicotina, en particular, nicotina líquida utilizada para recargar cigarrillos electrónicos, cartuchos vendidos con nicotina líquida para cigarrillos electrónicos, líquidos de recarga de cigarrillos electrónicos, en particular, saborizantes químicos en forma líquida utilizados para rellenar cigarrillos electrónicos, saborizantes químicos en forma líquida y sustitutos del tabaco en forma líquida que no sean para uso médico, cartuchos vendidos con saborizantes químicos en forma líquida para cigarrillos electrónicos, cigarrillos electrónicos, vaporizadores electrónicos para fumar, en particular, cigarrillos electrónicos, sustitutos del tabaco en solución líquida que no sean para fines médicos para cigarrillos electrónicos, cartuchos de recambio vendidos vacíos para cigarrillos electrónicos, vaporizadores eléctricos, en particular, pipas vaporizadoras sin humo para la ingestión y yo inhalación de tabaco y otras materias herbales, vaporizadores eléctricos para la vaporización del tabaco, vainas de tabaco procesado, tabaco para pipa, en particular, tabaco para uso en vaporizadores eléctricos, tabaco, ya sea fabricado o no, tabaco para fumar, tabaco para pipa, tabaco para enrollar a mano, tabaco snus, tabaco vendido en vainas y demostración de productos relacionados; proporcionar información al consumidor en el campo de los vaporizadores eléctricos y dispositivos electrónicos relacionados para el consumidor, software descargable para dispositivos móviles para usar con un vaporizador oral para fumar, líquido a base de nicotina, en particular, nicotina líquida utilizada para recargar cigarrillos electrónicos, cartuchos vendidos llenos de líquido nicotina para cigarrillos electrónicos, líquidos de recarga de cigarrillos electrónicos, en particular, saborizantes químicos en forma líquida utilizados para rellenar cigarrillos electrónicos, saborizantes químicos en forma líquida y sustitutos del tabaco en forma líquida que no sean para uso médico, cartuchos que se venden rellenos con saborizantes químicos en forma líquida formulario para cigarrillos electrónicos, cigarrillos electrónicos, vaporizadores electrónicos para fumar, en particular, cigarrillos electrónicos, sustitutos del tabaco en solución líquida que no sean para uso médico para cigarrillos electrónicos, cartuchos de recambio vendidos vacíos para cigarrillos electrónicos, vaporizadores eléctricos, en particular, pipas vaporizadoras sin humo para el ingestión e inhalación de tabaco y otras materias herbales, vaporizadores eléctricos para la vaporización del tabaco, vainas de tabaco procesado, tabaco para pipa, en particular, tabaco para uso en vaporizadores eléctricos, tabaco, ya sea manufacturado o no, tabaco para fumar, tabaco para pipa, tabaco para liar. Tabaco snus, tabaco vendido en vainas y demostración de productos relacionados.

Presentada: diecinueve de diciembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-004073. Managua, veinticuatro de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2077 – M. 20180610 – Valor C\$ 485.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN en representación de DAESAN BIOTECH, GANG SEON YU y GYU HONG LEE, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: APARATO DE ENTRADA DE

CARACTERES

Número de solicitud: 2019-000021 I

Fecha de presentación: 14/03/2019

Nombre y domicilio del solicitante: DAESAN BIOTECH, 749ho, Nadong, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup Gimpo-si Gyeonggi-do 10048 (KR). GANG SEON YU, 729 ho, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup, Gimpo-si, Gyeonggi-do 10048 (KR). GYU HONG LEE, 209-44, Samyang-ro 179-gil Gangbuk-gu Seoul 01000(KR).

Representante / Apoderado Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: República de Corea 23/09/2016 10-2016-0121857

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: GANG SEON YU: 729 ho, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup, Gimpo-si, Gyeonggi-do 10048 (KR), ciudadano de Corea; GYU HONG LEE, 209-44, Samyang-ro 179-gil Gangbuk-gu Seoul 01000(KR), ciudadano de Corea.

Símbolo de clasificación (CIP): G06F 3/0489; G06F 3/01; G06F 3/023; G06F 17/28; G10L 13/08.

Resumen :

La presente invención se refiere a un aparato de entrada de caracteres que comprende: una unidad de entrada de caracteres para introducir un carácter y una unidad de representación de caracteres para representar el carácter introducido en una pantalla. El aparato de entrada de caracteres consiste en una o más unidades de entrada de caracteres ensambladas por una unidad de un carácter introducido, se divide en una unidad de entrada de idioma para introducir una entrada de un carácter de idioma y una unidad de entrada miscelánea en términos de una función y dividirse en una parte de entrada de caracteres derecha, parte de entrada de caracteres izquierda, parte de entrada de caracteres superior, parte de entrada de caracteres inferior y parte de entrada de caracteres central en términos de una disposición que permita una introducción simultánea de caracteres de dos o más idiomas, y dos o más unidades de entrada de idioma y una o más unidades de entrada misceláneas están en todo momento dispuestas en la unidad de entrada de caracteres y los caracteres de una pluralidad de idiomas están en todo momento mostrados en la unidad de entrada de caracteres para introducir simultáneamente los caracteres de dos o más idiomas sin una operación de conversión de idioma.

[도 3b]



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 29 de abril del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2078 – M. 20180610 – Valor C\$ 485.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN en representación de DAESAN BIOTECH, GANG SEON YU y GYU HONG LEE, solicita la concesión de la patente de invención: Nombre de la invención: DISPOSITIVO DE ENTRADA DE CARACTERES.

Número de solicitud: 2019-000020 I

Fecha de presentación: 14/03/2019

Nombre y domicilio del solicitante: DAESAN BIOTECH, 749ho, Nadong, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup Gimpo-si Gyeonggi-do 10048 (KR). GANG SEON YU, 729 ho, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup, Gimpo-si, Gyeonggi-do 10048 (KR). GYU HONG LEE, 209-44, Samyang-ro 179-gil Gangbuk-gu Seoul 01000(KR).

Representante / Apoderado Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: República de Corea 23/09/2016 10-2016-0121856

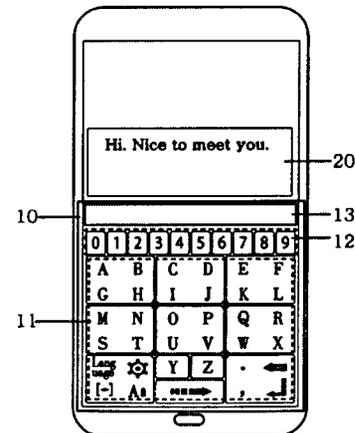
Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: GANG SEON YU: 729 ho, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup, Gimpo-si, Gyeonggi-do 10048 (KR), ciudadano de Corea; GYU HONG LEE, 209-44, Samyang-ro 179-gil Gangbuk-gu Seoul 01000(KR), ciudadano de Corea.

Símbolo de clasificación (CIP): G06F 3/023; G06F 3/0489; G06F 3/0488; G06F 3/01; G06F 3/02.

Resumen:

Se divulga un dispositivo de entrada de caracteres. El dispositivo de entrada de caracteres incluye una unidad de entrada de caracteres 10 para introducir un carácter o símbolo, una unidad de representación 20 para mostrar en una pantalla el carácter o símbolo introducido por la unidad de entrada de caracteres, una unidad de almacenamiento 40 para almacenar datos introducidos por la unidad de entrada de caracteres e información o datos relacionados con la entrada de caracteres, y una unidad de control 30 para controlar la unidad de entrada de caracteres, la unidad de representación y la unidad de almacenamiento, en donde la unidad de entrada de caracteres se divide en en una o más regiones de grupo de caracteres 200 para formar una unidad de entrada idioma 11, unidad de entrada miscelánea 12 y unidad de entrada auxiliar 13, las regiones de grupo de caracteres se divide en una o más regiones de carácter individual 210 en donde el carácter o el símbolo se dispone para introducir caracteres para cada idioma mostrado en la unidad de entrada de idioma pulsando una tecla una vez tal como está.

[도 3a]



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 29 de abril del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2079 – M. 20180724 – Valor C\$ 485.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN en representación de DAESAN BIOTECH, GANG SEON YU y GYU HONG LEE, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DISPOSITIVO DE ENTRADA DE CARACTERES MULTILINGÜE.

Número de solicitud: 2019-000022 I

Fecha de presentación: 14/03/2019

Nombre y domicilio del solicitante: DAESAN BIOTECH, 749ho, Nadong, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup Gimpo-si Gyeonggi-do 10048 (KR). GANG SEON YU, 729 ho, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup, Gimpo-si, Gyeonggi-do 10048 (KR). GYU HONG LEE, 209-44, Samyang-ro 179-gil Gangbuk-gu Seoul 01000(KR).

Representante / Apoderado Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN

País u Oficina, fecha y número de prioridad: República de Corea 23/09/2016 10-2016-0121855

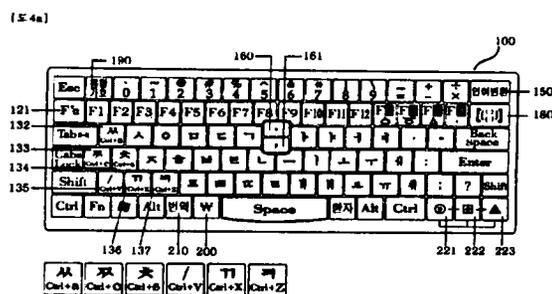
Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: GANG SEON YU: 729 ho, 117, Hwanggeum-ro, Yangchon-eup, Gimpo-si, Gyeonggi-do 10048 (KR), ciudadano de Corea; GYU HONG LEE, 209-44, Samyang-ro 179-gil Gangbuk-gu Seoul 01000(KR), ciudadano de Corea.

Símbolo de clasificación (CIP): G06F 3/023; G06F 3/01; G06F 3/02; G06F 17/28.

Resumen:

Se divulga un dispositivo de entrada de caracteres multilingüe. El dispositivo de entrada de caracteres multilingüe comprende una unidad de teclado para mostrar fonemas de carácter convertidos desde caracteres por idioma en un país seleccionado por software en una tecla y recibir selectivamente la entrada de los fonemas de carácter mostrados; una unidad de representación para mostrar el carácter de entrada recibido en una pantalla; una unidad de almacenamiento para almacenar fonemas de carácter, una lista de datos y un programa; y una unidad de control para controlar la unidad de teclado y la unidad de representación, en donde la unidad de teclado comprende: una sección de teclas numéricas/símbolos para mostrar números y símbolos dispuestos en una parte superior; una sección de teclas F dispuestas por debajo de la después de la sección de teclas numéricas/símbolos para mostrar funciones, caracteres o funciones preestablecidas y pluralidad de teclas F son añadibles; una sección de teclas de carácter dispuesta por debajo de la sección de teclas F para mostrar fonemas básicos de cada idioma, y; una pluralidad de teclas adicionales en la sección de teclas de carácter para mostrar fonemas variantes o símbolos preestablecidos, en donde si la conversión de idioma se realiza a través de una tecla de conversión de idioma de la unidad de teclados, un idioma que supera el número de fonemas de la sección de teclas de carácter se asigna a la sección de teclas F y la pluralidad de teclas adicionales para mostrar todos los fonemas de carácter, por lo

que la entrada de caracteres de cada idioma se recibe por una pulsación de tecla.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 29 de abril del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2111 – M. 20357164 – Valor C\$ 435.00

CAREN ARYERI LÓPEZ LÓPEZ, Apoderado (a) de NAFA ZONA LIBRE, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 090925 y 270501

Para proteger:

Clase: 25

Suela de chinela y calzado.

Presentada: dos de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001177. Managua, tres de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2112 – M. 19946674 – Valor C\$ 485.00

KEVIN VIRGILIO MORALES CHAMORRO, solicita la concesión de la patente de invención:

Número de solicitud: 2017-000085 I

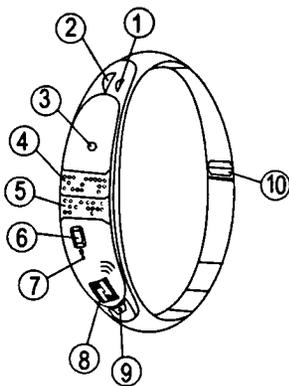
Fecha de presentación: 29/06/2017

Nombre y domicilio del solicitante: KEVIN VIRGILIO MORALES CHAMORRO, Nindiri, Villa Santa Ana Casa #40.

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: KEVIN VIRGILIO MORALES CHAMORRO: Nindiri, Villa

Santa Ana Casa #40, ciudadano de Nicaragua.
 Símbolo de clasificación (CIP): A61H 3/061; A61H 3/06.
 Resumen:

Se trata de un brazalete que permite buscar objetos de manera independiente, este dispositivo tiene como método técnico la detección de señal mediante RFID que recibe la identidad por un código fuente diferentes y únicos, para objetos, sitios públicos, infraestructuras, personas, mediante ondas de radio de campo corto de hacia una etiquetas que reciben dos tipos de frecuencia: (HF:13.56 MHz) y (UHF: 868 a 956 MHz) , con un emisor de pulsaciones vibratorias según la dirección que se ubique el objeto por un piezoeléctrico y transductor, un sensor de movimiento por un giroscopio y un acelerómetro, con un sistema de reconocimiento de voz por un decodificador acústico-fonético por grabación magnética, adjunto a un transductor electromagnético que decodificará digitalmente un sistema de reproducción de audio y voces, en el altavoz ocuparía el transductor electro acústico, adaptado a un sistema operativo para enlazarse a una aplicación móvil que les ayuda a las personas con discapacidades visuales también a personas sin estas discapacidades un registro de salud diario, semanal, anual, para establecer cálculos de la usabilidad/salud, y determinar valores de crecimiento psicomotor, orientación auto-psíquica y alo-psíquica sea en espacio, tiempo y la salud.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 26 de abril del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M2054 – M. 20115697 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de MEDIPROCESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270101, 270509, 270510, 270517 y 270521

Para proteger:
 Clase: 44

Servicios de análisis médicos relacionados con el tratamiento de personas y en forma especial servicios de salud preventiva y manejo de la salud para empresas y planes de salud.
 Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve.
 Expediente. N° 2019-000628. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2055 – M. 20115622 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de MEDIPROCESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 270101, 270509, 270510, 270517 y 270521

Para proteger:
 Clase: 36

Servicios relacionados con seguros, tales como servicios prestados a los asegurados en póliza de seguros.
 Presentada: ocho de marzo, del año dos mil diecinueve.
 Expediente. N° 2019-000627. Managua, dos de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2056 – M. 321074824 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCA INMACULADA BLANDON GUTIERRÉZ, Apoderado (a) de Alina Guadalupe Cordonero López del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 260105, 270509 y 270517

Para proteger:
 Clase: 16

Publicaciones periódicas.
 Presentada: doce de abril, del año dos mil diecinueve.
 Expediente. N° 2019-001001. Managua, veintitrés de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2057 – M. 20053754 – Valor C\$ 775.00

MARVIN ANTONIO CASTILLO SANDINO, Apoderado de Asociación Nicaragüense de Agentes Profesionales de Seguros (ANAPS) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 240101, 090722 y 270501

Para proteger:

Clase: 41

Creación de un instituto cuya finalidad es educar y capacitar a los agentes y corredurías de seguros.

Presentada: veintitrés de abril, del año dos mil diecinueve. Managua, nueve de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2058 – M. 20131059 – Valor C\$ 775.00

KARLA VIOLETA BACA DIAZ, Apoderado (a) de Karla Fabiola Grijalva Zuniga del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

ZONA FITNESS
CROSSTRAINING

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 270510 y 270517

Para proteger:

Clase: 41

Educación, formación, servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: doce de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001011. Managua, diecisiete de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2080 – M. 20133438 – Valor C\$ 775.00

ADRIANA ANAIZ AMADOR ANDURAY, Apoderado (a) de Advertising Service Consulting Group, Sociedad Anónima, abreviadamente ASC Group, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 160114, 260116 y 270517

Para proteger:

Clase: 38

Telecomunicaciones, los servicios que consisten principalmente en la difusión de programas radiofónicos o de televisión.

Presentada: dos de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001179. Managua, tres de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2081 – M. 20133528 – Valor C\$ 775.00

ADRIANA ANAIZ AMADOR ANDURAY, Apoderado (a) de Play Marketing, Sociedad Anónima, abreviadamente Play Marketing, S.A del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 260302, 260316, 261101, 261106 y 270517

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina, publicidad radiofónica.

Clase: 41

Educación, formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: siete de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001244. Managua, trece de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2082 – M. 20133619 – Valor C\$ 775.00

ADRIANA ANAIZ AMADOR ANDURAY, Apoderado (a) de Advertising Service Consulting Group, Sociedad Anónima, abreviadamente ASC Group, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita el registro de la Marca de Servicios:

ASC GROUP
WE DO GOOD

Descripción y Clasificación de Viena: 260402, 261101, 261105 y 270517

Para proteger:

Clase: 35

Servicios de Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial; trabajos de oficina, publicidad radiofónica.

Clase: 41

Educación, formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.

Presentada: tres de mayo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001187. Managua, ocho de mayo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2083 – M. 3159414 – Valor C\$ 775.00

ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ, Apoderado (a) Especial de DAVID FLOREZ ARANGO del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 010706, 260109, 270503, 290104 y 290105

Para proteger:

Clase: 3

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos no medicinales, lociones capilares no medicinales; dentífricos no medicinales.

Presentada: once de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000344. Managua, tres de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2084 – M. 3353814 – Valor C\$ 775.00

IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO, Apoderado (a) de STOKELY-VAN CAMP, INC. del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 011503, 260118 y 260121
Para proteger:

Clase: 32

Bebidas con sabor a frutas sin alcohol y no carbonatadas.

Presentada: veintiséis de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000465. Managua, nueve de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2085 – M. 3353814 – Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio Frutaris, clase 32 Internacional, Exp. 2012-003857, a favor de COMPAÑIA DE JARABES Y BEBIDAS GASEOSAS LA MARIPOSA, SOCIEDAD ANONIMA, de Guatemala, bajo el No. 2018125159 Folio 36, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiséis de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M2106 – M. 20251851 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderada de PROFIL NICARAGUA, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 080711 y 030703
Para proteger:

Clase: 44

Servicios veterinarios y tratamientos para animales.

Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000772. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2107 – M. 20251851 – Valor C\$ 775.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderada de PROFIL NICARAGUA, S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 270508 y 270501

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la distribución y comercialización de productos agropecuarios.

Fecha de Primer Uso: uno de julio, del año dos mil ocho

Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000780. Managua, dieciséis de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2113 – M. 20115919 – Valor C\$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de MEDIPROCESOS, SOCIEDAD ANÓNIMA. del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Emblema:



Descripción y Clasificación de Viena: 260301, 270101, 270504, 270509, 270510, 270517 y 270521

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a prestar servicios de salud preventiva y manejo de salud para empresas y planes de salud.

Fecha de Primer Uso: catorce de diciembre, del año dos mil dieciocho

Presentada: veintidos de marzo, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-000751. Managua, dos de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M2114 – M. 6611804 – Valor C\$ 775.00

VIDALUZ AUXILIADORA ICAZA MENESES, Apoderado (a) de Environmental Technology, Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:



Descripción y Clasificación de Viena: 011515, 270509 y 270517

Para proteger:

Clase: 37

Servicio de instalación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y tratamiento de aguas de procesos industriales y de

consumo.

Clase: 42

Servicio de diseño de sistemas de tratamiento de aguas residuales y tratamiento de aguas de procesos industriales y de consumo.

Presentada: dos de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000857. Managua, ocho de abril, del año dos mil diecinueve.

Opóngase. Registrador.

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 1046 - M. 6423439 - Valor C\$ 475.00

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Balance de situación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en córdobas)

	2018	2017
Activos		
Disponibilidades		
Depósitos en instituciones financieras del país	62,666,879	8,540,440
Total disponibilidades	62,666,879	8,540,440
Inversiones en valores, neto		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	53,264,921
Total inversiones en valores, neto	-	53,264,921
Cuentas y documentos por cobrar, neto		
Cuentas por cobrar	2,972,145	1,590,201
Menos: provisión para cuentas y documentos por cobrar	(113,644)	(63,715)
Total cuentas y documentos por cobrar, neto	2,858,501	1,526,486
Bienes de uso, neto		
Equipos y mobiliario, neto	8,799	8,257
Equipos de computación, neto	30,426	5,463
Equipos de operación, neto	-	740
Total bienes de uso, neto	39,225	14,460
Otros activos, neto	6,130	83,108
Total activos	65,570,735	63,429,415
Pasivos		
Cuentas y documentos por pagar		
Cuentas por pagar	444,193	469,578
Total cuentas y documentos por pagar	444,193	469,578
Gastos e impuestos acumulados por pagar		
Gastos acumulados por pagar	1,759,888	1,892,682

Impuestos por pagar por cuenta de la Compañía	400,386	133,216
Total gastos e impuestos acumulados por pagar	2,160,274	2,025,898
Otras cuentas por pagar		
Retenciones por pagar	239,860	191,380
Total otras cuentas por pagar	239,860	191,380
Total pasivos	2,844,327	2,686,856
Patrimonio		
Capital social pagado	37,500,000	37,500,000
Reservas patrimoniales	4,409,232	4,111,655
Resultados acumulados	20,817,176	19,130,904
Total patrimonio	62,726,408	60,742,559
Total pasivos y patrimonio	65,570,735	63,429,415
Cuentas contingentes	804,594,564	604,983,243
Mercadería en depósitos financieros	(169,276,346)	(203,471,483)
Mercadería en depósitos corrientes	(336,841,560)	(212,994,369)
Seguros	1,310,712,470	1,021,449,095
Cuentas de orden	314,097,276	387,923,350
Activos totalmente depreciados	26	21
Certificados de depósito en circulación	169,276,346	203,471,483
Emisores de bono de prenda	144,820,904	184,451,846

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydilia García, Vicegerente de Contabilidad.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en córdobas)

	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación		
Resultados del período	1,983,849	1,291,389
Ajustes para conciliar el resultado del período con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Provisiones para cuentas y documentos por cobrar	982,936	1,633,071
Reversión de provisiones para cuentas y documentos por cobrar	(933,007)	(2,140,426)
Depreciaciones	29,156	16,050
Variación neta en:		
Cuentas por cobrar	(1,381,944)	(20,189)
Otros activos	76,978	696,993
Otras cuentas por pagar y provisiones	108,991	277,594
Otros pasivos	48,480	53,857

Efectivo neto provisto por las actividades de operación	915,439	1,808,339
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Bienes de uso	(53,921)	-
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	(53,921)	-
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	861,518	1,808,339
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	61,805,361	59,997,022
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	62,666,879	61,805,361

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydilia García, Vicegerente de Contabilidad.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en córdobas)

	Capital social autorizado	Capital social no suscrito	Capital social suscrito y pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2017	37,500,000	-	37,500,000	3,917,947	18,033,223	59,451,170
Resultados del período	-	-	-	-	1,291,389	1,291,389
Traslado de reserva legal	-	-	-	193,708	(193,708)	=
Saldos al 31 de diciembre de 2017	37,500,000	-	37,500,000	4,111,655	19,130,904	60,742,559
Saldos al 1 de enero de 2018	37,500,000	-	37,500,000	4,111,655	19,130,904	60,742,559
Resultados del período	-	-	-	-	1,983,849	1,983,849
Traslado de reserva legal	-	-	-	297,577	(297,577)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2018	37,500,000	-	37,500,000	4,409,232	20,817,176	62,726,408

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydilia García, Vicegerente de Contabilidad.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO BAC, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en córdobas)

	2018	2017
Ingresos por servicios		
Almacenamiento financiero y corriente	7,378,939	7,415,662
Total ingresos por servicios	7,378,939	7,415,662

Ingresos financieros

Ingresos financieros por disponibilidades	143,347	87,545
Ingresos financieros por valores	1,657,123	2,168,803
Ingresos financieros por emisión y mantenimiento de títulos	2,189,119	1,976,771
Total ingresos financieros	3,989,589	4,233,119

Ingresos diversos

Otros ingresos	33,573	-
Total ingresos diversos	33,573	-

Ingresos por disminución de provisiones

Ingresos por disminución de provisiones en cuentas y documentos por cobrar	933,007	2,140,426
Total ingresos por disminución de provisiones	933,007	2,140,426

Ingresos por efecto cambiario

Por ajuste monetario	3,101,217	3,023,732
Total ingresos por efecto cambiario	3,101,217	3,023,732

Ingresos totales

15,436,325	16,812,939
-------------------	-------------------

Gastos por servicios

Gastos por almacenamiento financiero y corriente	7,925,193	8,657,871
Total gastos por servicios	7,925,193	8,657,871

Gastos de administración

4,657,845	6,297,567
------------------	------------------

Gastos varios

Comisiones por servicios	5,146	5,208
Total gastos varios	5,146	5,208

Gastos por efectos cambiarios

Por ajuste monetario	6,912	5,189
Total gastos por efectos cambiarios	6,912	5,189

Gastos totales

12,595,096	14,965,835
-------------------	-------------------

Utilidad antes del impuesto sobre la renta

2,841,229	1,847,104
------------------	------------------

Gastos por impuesto sobre la renta

857,380	555,715
----------------	----------------

Resultados del período

1,983,849	1,291,389
------------------	------------------

(f) Alberto Sandino, Gerente General. (f) Lydilia García, Vicegerente de Contabilidad.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG, S.A. El dictamen de los auditores independientes con los estados financieros y sus notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.baccredomatic.com.

En esta página Web también está disponible, en su totalidad, el informe sobre los estados financieros auditados consolidados del Grupo.

Reg. 1048 - M. 6423471 - Valor CS 475.00

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Balance de situación

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en córdobas)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos		
Disponibilidades		
Moneda nacional		
Caja	1,843,983,122	2,056,087,411
Banco Central de Nicaragua	1,317,851,076	1,331,859,638
Depósitos en instituciones financieras del país	120,913	31,903,723
Otras disponibilidades	39,684	62,751,314
Moneda extranjera		
Caja	1,694,067,562	2,304,338,474
Banco Central de Nicaragua	4,951,374,554	5,228,133,002
Depósitos en instituciones financieras del exterior	2,627,639,639	2,895,548,036
Otras disponibilidades	<u>106,167</u>	<u>84,565,857</u>
	<u>12,435,182,717</u>	<u>13,995,187,455</u>
Inversiones en valores, neto		
Inversiones disponibles para la venta, neto	<u>239,096,670</u>	<u>1,533,908,864</u>
	<u>239,096,670</u>	<u>1,533,908,864</u>
Operaciones con reportos y valores derivados	402,888,621	-
Cartera de créditos		
Créditos vigentes	31,713,204,476	39,767,030,559
Créditos prorrogados	1,840,869,250	-
Créditos reestructurados	736,870,816	167,482,398
Créditos vencidos	621,739,480	337,275,032
Créditos en cobro judicial	332,554,066	136,275,196
Intereses y comisiones por cobrar sobre créditos	397,648,063	368,487,132
Provisiones por incobrabilidad de cartera de créditos	<u>(1,623,280,899)</u>	<u>(1,069,571,785)</u>
	<u>34,019,605,252</u>	<u>39,706,978,532</u>
Otras cuentas por cobrar, neto	90,416,939	120,930,742
Bienes de uso, neto	675,813,061	720,913,363
Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto	18,367,508	10,309,848
Inversiones permanentes en acciones	71,623,608	69,571,059
Otros activos, neto	<u>67,368,687</u>	<u>115,963,990</u>
Total activos	<u>48,020,363,063</u>	<u>56,273,763,853</u>
Pasivos		

Obligaciones con el público		
Moneda nacional		
Depósitos a la vista	3,959,079,957	5,431,277,844
Depósitos de ahorro	1,958,187,140	2,582,038,511
Depósitos a plazo	341,856,869	485,434,639
Moneda extranjera		
Depósitos a la vista	6,144,209,701	8,797,620,862
Depósitos de ahorro	9,241,482,526	12,755,098,393
Depósitos a plazo	<u>6,667,273,441</u>	<u>8,926,407,597</u>
	<u>28,312,089,634</u>	<u>38,977,877,846</u>
Otras obligaciones con el público	321,688,710	420,741,158
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos		
Por depósitos de instituciones financieras	4,769,869,257	3,175,021,723
Por préstamos con instituciones financieras y por otros financiamientos	4,137,939,212	4,730,387,239
Cargos por pagar sobre obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	<u>110,894,009</u>	<u>94,961,548</u>
	<u>9,018,702,478</u>	<u>8,000,370,510</u>
Operaciones con reportos y valores derivados	334,780,324	-
Otras cuentas por pagar	227,299,583	244,007,935
Otros pasivos y provisiones	<u>601,178,568</u>	<u>639,481,941</u>
Total pasivos	<u>38,815,739,297</u>	<u>48,282,479,390</u>
Patrimonio		
Capital social suscrito y pagado	2,855,000,000	2,790,361,100
Ajustes al patrimonio	800,000	578,265
Reservas patrimoniales	1,680,969,539	1,499,001,904
Resultados acumulados	<u>4,667,854,227</u>	<u>3,701,343,194</u>
Total patrimonio	<u>9,204,623,766</u>	<u>7,991,284,463</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>48,020,363,063</u>	<u>56,273,763,853</u>
Cuentas contingentes	<u>8,727,959,130</u>	<u>9,861,752,864</u>
Cuentas de orden	<u>272,518,763,778</u>	<u>256,369,605,018</u>

(F) Juan Carlos Sansón, Gerente General. (f) Edgar Robleto, Gerente de Operaciones. (F) Celia Rosa Montenegro, Vicegerente de Contraloría.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en córdobas)

2018

2017

Ingresos financieros

Ingresos financieros por disponibilidades	31,040,890	13,309,202
Ingresos financieros por inversiones en valores	44,511,052	48,032,064
Ingresos financieros por cartera de créditos	4,679,948,895	4,336,945,296
Ingresos financieros por operaciones de reportos y valores derivados	30,783	180,215
Otros ingresos financieros	18,246,408	21,660,896
Total ingresos financieros	4,773,778,028	4,420,127,673
Gastos financieros		
Gastos financieros por obligaciones con el público	612,327,195	590,101,982
Gastos financieros por obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	468,640,525	333,243,379
Gastos financieros por operaciones de valores y derivados	22,161,426	1,977,323
Otros gastos financieros	30,329,111	20,157,597
Total gastos financieros	1,133,458,257	945,480,281
Margen financiero antes de ajustes monetarios	3,640,319,771	3,474,647,392
Ingresos netos por ajustes monetarios	485,865,698	429,844,179
Margen financiero bruto	4,126,185,469	3,904,491,571
Gastos netos por estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,247,570,063)	(511,530,111)
Margen financiero, neto	2,878,615,406	3,392,961,460
Ingresos operativos diversos, neto	1,368,432,176	1,306,862,379
Resultado operativo bruto	4,247,047,582	4,699,823,839
Participación en resultados de subsidiarias y asociadas	2,727,562	1,891,400
Gastos de administración	(2,357,920,858)	(2,453,364,565)
Resultado antes del impuesto sobre la renta y contribuciones por leyes especiales	1,891,854,286	2,248,350,674
Contribuciones por leyes especiales	(141,154,184)	(129,759,319)
Gasto por impuesto sobre la renta	(537,582,534)	(654,617,599)
Resultados del período	1,213,117,568	1,463,973,756

(F) Juan Carlos Sansón, Gerente General. (f) Edgar Robleto, Gerente de Operaciones. (F) Celia Rosa Montenegro, Vicegerente de Contraloría.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en córdobas)

	Capital social suscrito y pagado	Ajustes al patrimonio	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total
Saldo previamente informado al 31 de diciembre de 2016	2,790,361,100	(2,247,805)	1,279,405,841	2,460,465,501	6,527,984,637

Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:

Resultados del período	-	-	-	1,463,973,756	1,463,973,756
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	219,596,063	(219,596,063)	-
Ganancia no realizada sobre inversiones disponibles para la venta	-	2,826,070	-	-	2,826,070
Pago de dividendos en efectivo	-	-	-	(3,500,000)	(3,500,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	<u>2,790,361,100</u>	<u>578,265</u>	<u>1,499,001,904</u>	<u>3,701,343,194</u>	<u>7,991,284,463</u>

Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:

Emisión de acciones	64,638,900	-	-	(64,638,900)	-
Resultados del período	-	-	-	1,213,117,568	1,213,117,568
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal	-	-	181,967,635	(181,967,635)	-
Ganancia no realizada sobre inversiones disponibles para la venta	-	221,735	-	-	221,735
Saldo al 31 de diciembre de 2018	<u>2,855,000,000</u>	<u>800,000</u>	<u>1,680,969,539</u>	<u>4,667,854,227</u>	<u>9,204,623,766</u>

(F) Juan Carlos Sansón, Gerente General. (f) Edgar Robleto, Gerente de Operaciones. (F) Celia Rosa Montenegro, Vicegerente de Contraloría.

BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresado en córdobas)

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Resultados del período	1,213,117,568	1,463,973,756
Ajustes para conciliar los resultados del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Provisiones para la cartera de créditos	1,284,292,465	592,284,403
Participación en subsidiarias y asociadas	(1,983,849)	(1,291,389)

Provisiones para otras cuentas por cobrar	10,124,749	3,004,195
Disminución de provisiones para otras cuentas por cobrar	(888,737)	(32,844)
Provisiones para bienes recibidos en recuperación de créditos	8,069,746	3,770,193
Bajas de bienes recibidos en recuperación de créditos	(381,610)	(746,677)
Depreciaciones y amortizaciones	121,827,808	125,514,162
Pérdida en bajas de bienes de uso	2,804,327	6,576,731
Variación neta en:		
Otras cuentas por cobrar	21,277,791	(38,694,447)
Intereses por cobrar sobre la cartera de créditos	(29,160,931)	(24,840,497)
Otros activos	34,515,051	(19,448,710)
Otras cuentas por pagar	(16,708,352)	(188,821,022)
Otras obligaciones con el público	(94,702,823)	(84,580,309)
Otros pasivos	(38,303,373)	95,250,989
Intereses y otros cargos financieros por pagar	11,582,836	33,468,248
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	2,525,482,666	1,965,386,782
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Créditos netos otorgados en el año	4,416,495,950	(4,721,632,891)
Inversiones permanentes en sociedades, neto	(68,700)	-
Variación neta de inversiones en valores	892,145,308	(332,392,835)
Adquisiciones de bienes de uso	(65,451,581)	(158,249,873)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión	5,243,120,977	(5,212,275,599)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta en:		
Obligaciones con el público	(10,665,788,212)	4,516,492,057
Obligaciones con instituciones financieras y por otros financiamientos	1,002,399,507	1,506,621,218
Obligaciones convertibles en capital	334,780,324	-
Pago de dividendos	-	(3,500,000)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	(9,328,608,381)	6,019,613,275
Variación neta del efectivo y equivalentes de efectivo	(1,560,004,738)	2,772,724,458
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	13,995,187,455	11,222,462,997
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	12,435,182,717	13,995,187,455

(F) Juan Carlos Sansón, Gerente General. (f) Edgar Robleto, Gerente de Operaciones. (F) Celia Rosa Montenegro, Vicegerente de Contraloría.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG, S.A. El dictamen de los auditores independientes con los estados financieros y sus notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.baccredomatic.com. En esta página Web también está disponible, en su totalidad, el informe sobre los estados financieros auditados consolidados del Grupo. (f) Ilegible.

Reg. 1072 - M. 312877408 - Valor C\$ 570.00

Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado

(Fondo administrado por INVERCASA Sociedad

Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

(Managua, Nicaragua)

Balance de situación

31 de diciembre de 2018

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Activos			
Disponibilidades	4	81,978	3,802
Inversiones en valores	5	803,251	281,299
Operaciones con valores y derivados	6	-	9,957
Cuentas por cobrar		2	-
Otros activos, neto		847	54
Total de activos		<u>886,078</u>	<u>295,112</u>
Pasivos			
Obligaciones inmediatas		67	32
Otras cuentas por pagar y provisiones		694	391
Total de pasivos		<u>761</u>	<u>423</u>
Patrimonio			
Participaciones	7	798,100	283,200
Capital pagado en exceso		27,766	1,853
Utilidades no distribuidas del período actual		59,451	9,636
Total de patrimonio		<u>885,317</u>	<u>294,689</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>886,078</u>	<u>295,112</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado

**(Fondo administrado por INVERCASA Sociedad
Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)
(Managua, Nicaragua)
Estado de resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

	Nota	2018	Del 14 de junio al 31 de diciembre de 2017
Ingresos financieros	8	61,128	11,634
Resultado financiero antes de ajustes monetarios		61,128	11,634
Ingresos por ajustes		1	4
Resultado financiero		61,129	11,638
Gastos de administración	9, 10	(11,314)	(2,002)
Resultado neto del		<u>49,815</u>	<u>9,636</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general.

**Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado
(Fondo administrado por INVERCASA Sociedad**

**Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)**

	Nota	Participaciones	Capital pagado en exceso	Utilidades no distribuidas del período actual	Total patrimonio
Saldo al 14 de junio de 2017		-	-	-	-
Participaciones	7	283,200	-	-	283,200
Capital pagado en exceso		-	1,853	-	1,853
Resultado neto del período		-	-	9,636	9,636
Saldo al 31 de diciembre de 2017		283,200	1,853	9,636	294,689
Participaciones		514,900	-	-	514,900
Capital pagado en exceso		-	25,913	-	25,913
Resultado neto del período		-	-	49,815	49,815
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7	<u>798,100</u>	<u>27,766</u>	<u>59,451</u>	<u>885,317</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado
(Fondo administrado por INVERCASA Sociedad
Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)
 (Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo
 Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>Del 14 de junio al 31 de diciembre de 2017</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del período		49,815	9,636
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo provisto por las actividades de operación:			
Cuenta por cobrar		(2)	-
Obligaciones inmediatas		35	32
Cuentas por pagar y provisiones		303	391
Otros activos		(793)	(54)
Total ajustes		(457)	369
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		49,358	10,005
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Operaciones en valores y derivados		9,957	(9,957)
Inversiones en valores		(521,952)	(281,299)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		(511,995)	(291,256)
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Ingreso de efectivo por participaciones		514,900	283,200
Capital pagado en exceso		25,913	1,853
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		540,813	285,053
Variación neta de las disponibilidades		78,176	3,802

Disponibilidades y equivalentes de efectivo al 1 de enero		<u>3,802</u>	-
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre	4	<u>81,978</u>	<u>3,802</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado, es un Fondo administrado por INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., una institución financiera autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. El dictamen de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fueron auditados por KPMG, S.A. Fue conocido, resuelto y autorizado por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas y se encuentran disponibles en su totalidad en nuestra página www.invercasasafi.com.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general.

Reg. 1074 - M. 312877408 - Valor - C\$570.00

**ACTIVA FONDO DE INVERSIÓN FINANCIERO DE
LIQUIDEZ EN DÓLARES NO DIVERSIFICADO**
(Fondo administrado por INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)
(Managua, Nicaragua)
Balance de situación
Al 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2018	2017
Activos			
Disponibilidades	4	57,012	126,066
Inversiones en valores	5	471,792	-
Operaciones con valores y derivados	6	-	67,243
Cuentas por cobrar		4	-
Otros activos		798	-
Total activos		<u>529,606</u>	<u>193,309</u>
Pasivos			
Obligaciones inmediatas		-	1
Otras cuentas por pagar y provisiones		700	1,768
Total pasivos		<u>700</u>	<u>1,769</u>
Patrimonio			
Participaciones	7	498,928	183,473
Capital pagado en exceso		26,258	5,781
Utilidades no distribuidas del período actual		15,256	29,193
Utilidades distribuidas del período actual		<u>(11,536)</u>	<u>(26,907)</u>

Total patrimonio	<u>528,906</u>	<u>191,540</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>529,606</u>	<u>193,309</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general

**ACTIVA FONDO DE INVERSIÓN FINANCIERO DE
LIQUIDEZ EN DÓLARES NO DIVERSIFICADO**
(Fondo administrado por INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)
(Managua, Nicaragua)
Estado de resultados
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2018	2017
Ingresos financieros	8	<u>16,648</u>	<u>20,538</u>
Resultados financieros antes de ajustes monetarios		16,648	20,538
Gastos de administración	9	<u>(3,678)</u>	<u>(6,199)</u>
Resultado del período		<u>12,970</u>	<u>14,339</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general

**ACTIVA FONDO DE INVERSIÓN FINANCIERO DE
LIQUIDEZ EN DÓLARES NO DIVERSIFICADO**
(Fondo administrado por INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)
(Managua, Nicaragua)
Estado de cambios en el patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	Participaciones	Capital pagado en exceso	Utilidades no distribuidas del período actual	Utilidades distribuidas del período actual	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2017		538,025	10,552	14,854	(10,986)	552,445
Participaciones		5,604,151	-	-	-	5,604,151
Retiros de participación		(5,958,703)	-	-	-	(5,958,703)
Devolución de capital pagado en exceso		-	(4,771)	-	-	(4,771)
Utilidades distribuidas del período actual		-	-	-	(15,921)	(15,921)
Resultado neto del período		-	-	14,339	-	14,339
Saldo al 31 de diciembre de 2017	7	<u>183,473</u>	<u>5,781</u>	<u>29,193</u>	<u>(26,907)</u>	<u>191,540</u>
Saldo al 1 de enero de 2018		183,473	5,781	29,193	(26,907)	191,540
Participaciones		6,267,194	-	-	-	6,267,194
Retiros de participación		(5,951,739)	-	-	-	(5,951,739)

Capital pagado en exceso	-	20,477	-	-	20,477
Utilidades distribuidas del período actual	-	-	-	(11,536)	(11,536)
Resultado neto del período	-	-	12,970	-	12,970
Saldo al 31 de diciembre de 2018	7	498,928	26,258	42,163	(38,443)
					528,906

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general

**ACTIVA FONDO DE INVERSIÓN FINANCIERO
DE LIQUIDEZ EN DÓLARES NO
DIVERSIFICADO**
(Fondo administrado por INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)
(Managua, Nicaragua)
Estado de flujos de efectivo
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del período		12,970	14,339
Ajustes para conciliar el resultado neto del período con el efectivo			
neto provisto en las actividades de operación:			
Cuenta por cobrar		(4)	-
Otros activos		(798)	373
Obligaciones inmediatas		(1)	1
Cuentas por pagar y provisiones		<u>(1,068)</u>	<u>(833)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>11,099</u>	<u>13,880</u>
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Operaciones en valores y derivados		67,243	(67,243)
Inversiones en valores		<u>(471,792)</u>	<u>1,013</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(404,549)</u>	<u>(66,230)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento			
Participaciones		6,267,194	5,604,151
Retiros de participaciones		(5,951,739)	(5,958,703)
Capital pagado en exceso		20,477	(4,771)
Utilidades distribuidas		<u>(11,536)</u>	<u>(15,921)</u>

Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>324,396</u>	<u>(375,244)</u>
Variación neta de las disponibilidades		(69,054)	(427,594)
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del período		<u>126,066</u>	<u>553,660</u>
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al final del período	4	<u>57,012</u>	<u>126,066</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general

Activa Fondo de Inversión Financiero de Liquidez Dólares No Diversificado, es un Fondo administrado por INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., una institución financiera autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. El dictamen de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fueron auditados por KPMG, S.A. Fue conocido, resuelto y autorizado por la Junta Directiva y por la Asamblea General de Accionistas y se encuentran disponibles en su totalidad en nuestra página www.invercasasafi.com.

(f) Danilo Salinas Baldizón, Gerente general. (f) Melissa Beteta Guevara, Contador general.

Reg. 1099 - M. 18786903 - Valor C\$ 380.00

SEGUROS LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Balance general

31 de diciembre de 2018

(Cifras en córdobas)

	Nota	2018	2017
Activos			
Disponibilidades	4, 7	29,218,053	22,189,123
Inversiones, neto	5	2,004,438,486	1,579,386,378
Inversiones disponibles para la venta		1,950,304,565	1,508,427,106
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		<u>54,133,921</u>	<u>70,959,272</u>
Cartera de créditos, neta	6, 7	76,189,587	91,451,471
Créditos vigentes		75,688,375	90,977,951
Créditos vencidos		-	-
Intereses y comisiones por cobrar		<u>501,212</u>	<u>473,520</u>
Bienes de uso, neto	8	16,436,167	30,147,139
Mobiliario y equipos		5,736,860	4,793,167
Equipos de computación		1,948,291	1,394,501
Vehículos		7,464,979	5,697,876
Otros bienes de uso		<u>1,286,037</u>	<u>18,261,595</u>

Deudores por primas y otros, netos			513,621,510	445,892,651
Primas por cobrar	7, 9	463,608,158		421,610,019
Otros deudores	7, 10	<u>50,013,352</u>		<u>24,282,632</u>
Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras	11		134,626,898	110,280,853
Inversiones permanentes en acciones	7, 12		15,708,047	15,308,446
Inversiones de beneficios laborales	18		6,742,930	7,284,939
Otros activos	13		<u>38,899,412</u>	<u>41,195,175</u>
Total de activos			<u>2,835,881,090</u>	<u>2,343,136,175</u>
<u>Pasivos</u>				
Reservas técnicas			1,027,959,372	1,012,331,266
Reservas de riesgos en curso		496,550,140		481,826,068
Reservas matemáticas		11,964,923		10,936,399
Reservas para siniestros pendientes de liquidación y/o pago	7, 14	189,176,434		196,595,647
Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	15	9,458,853		9,829,959
Reservas de contingencias		79,966,368		72,068,094
Reservas para riesgos catastróficos		<u>240,842,654</u>		<u>241,075,099</u>
Acreedores contractuales	16		59,813,420	74,989,494
Primas en depósitos		17,633,590		32,374,607
Depósitos en garantía por fianzas expedidas		<u>42,179,830</u>		<u>42,614,887</u>
Instituciones reaseguradoras y reafianzadoras	17		123,947,693	73,276,410
Pasivos financieros				
Reservas para beneficios laborales	18		47,578,366	45,686,904
Acreedores diversos	19		116,524,836	75,890,809
Otros pasivos	20		<u>135,548,122</u>	<u>94,006,577</u>
Total de pasivos			<u>1,511,371,809</u>	<u>1,376,181,460</u>
<u>Capital</u>				
Capital social suscrito y pagado	21	317,653,000		317,653,000
Reservas patrimoniales	22	280,787,597		225,075,019
Resultados acumulados de ejercicios anteriores		381,348,014		124,747,236
Resultados del presente ejercicio		371,417,186		312,313,356
Ajustes al patrimonio	5	<u>(26,696,516)</u>		<u>(12,833,896)</u>
Total de capital			<u>1,324,509,281</u>	<u>966,954,715</u>

Total de pasivos y capital		<u>2,835,881,090</u>	<u>2,343,136,175</u>
<u>Cuentas de orden</u>			
Responsabilidades en vigor	255,013,976,568		218,235,041,214
Riesgos cedidos en reaseguro	102,762,689,000		85,167,337,196
Responsabilidad por fianzas otorgadas	361,589,995		534,331,659
Afianzamiento y reafianzamiento cedido	10,967,348		76,575,278
Garantías y contragarantías recibidas	810,509,849		893,839,178
Otras cuentas de registros	<u>15,125,587</u>		<u>14,481,377</u>
Total de cuentas de orden		<u>358,974,858,347</u>	<u>304,921,605,902</u>
Compromisos y contingencias	31		

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. El presente balance general fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG, S.A. El dictamen de los auditores independientes, con los estados financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.lafise.com/sln

(f) Lic. Jorge González, Gerente general. (f) Ing. Jaime Urroz, Gerente de Finanzas y Operaciones. (f) Lic. Xiomara Zepeda, Contador general.

SEGUROS LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por primas			
Primas netas emitidas	7, 24	1,401,094,162	1,329,428,554
Primas emitidas		1,939,099,360	1,773,836,714
Devoluciones y cancelaciones año actual		424,919,347	331,351,345
Devoluciones y cancelaciones de años anteriores		<u>113,085,851</u>	<u>113,056,815</u>
Primas cedidas	24	325,113,125	271,569,108
Primas cedidas año actual		353,683,560	307,895,748
Primas cedidas años anteriores		<u>(28,570,435)</u>	<u>(36,326,640)</u>
Primas retenidas	24	<u>1,075,981,037</u>	<u>1,057,859,446</u>
Variación de reservas			
Variación neta de reservas técnicas de riesgo en curso		(14,476,593)	31,504,531
Matemática y por cuenta de inversión		472,622	8,535,761
Prima no devengada		<u>(14,949,215)</u>	<u>22,968,770</u>

Variación neta de reservas técnicas de previsión			31,243,005	35,658,447
Reserva de contingencia		4,191,768		10,457,849
Reserva catastrófica		<u>27,051,237</u>		<u>25,200,598</u>
Margen para siniestro y gastos			<u>1,059,214,625</u>	<u>990,696,468</u>
Costo de siniestralidad				
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales	7, 25		331,866,948	392,352,944
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales		479,284,422		520,073,426
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional		-		22,714,979
Siniestralidad recuperada del reaseguro y reafianzamiento cedido		97,805,131		91,272,470
Ingresos/egresos por siniestros de períodos anteriores		<u>(49,612,343)</u>		<u>(13,733,033)</u>
Margen para costos y gastos operacionales			<u>727,347,677</u>	<u>598,343,524</u>
Gastos operacionales				
Costos de emisión	26		310,789,915	282,081,858
Costo de adquisición		108,397,845		103,708,064
Otros gastos de adquisición		100,757,149		82,797,957
Costos de exceso de pérdida		<u>101,634,921</u>		<u>95,575,837</u>
Gastos de administración			310,833,709	283,649,533
Gastos de administración	7, 27	324,882,189		297,650,506
Derechos de emisión	24	<u>14,048,480</u>		<u>14,000,973</u>
Comisiones y participación de utilidades de reaseguro cedido	24		144,266,996	117,844,724
Ingresos/egresos por comisiones de períodos anteriores	24		<u>(8,770,106)</u>	<u>(3,510,365)</u>
Utilidad técnica			<u>241,220,943</u>	<u>146,946,492</u>
Productos y gastos financieros, netos	7, 28		140,267,241	148,880,085
De inversiones		143,280,958		125,826,085
Por venta de inversiones		(9,661)		3,232,341
Otros (gastos) y productos financieros		<u>(3,004,056)</u>		<u>19,821,659</u>
Resultado cambiario, neto	29		64,637,913	47,836,427
Ingresos por tipo de cambio		128,964,725		108,650,599
Egresos por tipo de cambio		<u>64,326,812</u>		<u>60,814,172</u>
Otros productos y gastos, neto			3,891,112	3,759,062

Otros productos		19,504,437	16,867,333
Otros gastos		<u>15,613,325</u>	<u>13,108,271</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta		<u>450,017,209</u>	<u>347,422,066</u>
Impuesto sobre la renta	30	78,234,712	41,812,235
Participación en el resultado de subsidiarias	12	<u>(365,311)</u>	<u>6,703,525</u>
Utilidad del ejercicio después del impuesto sobre la renta		<u>371,417,186</u>	<u>312,313,356</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG, S.A. El dictamen de los auditores independientes, con los estados financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.lafise.com/sln

(f) Lic. Jorge González, Gerente general. (f) Ing. Jaime Urroz, Gerente de Finanzas y Operaciones. (f) Lic. Xiomara Zepeda, Contador general.

SEGUROS LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en córdobas)

		2018					
Movimientos	Nota	Capital social suscrito y pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del presente ejercicio	Ajustes al patrimonio	Total de capital
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	21	317,653,000	225,075,019	124,747,236	312,313,356	(12,833,896)	966,954,715
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Traslado de utilidad del ejercicio 2017		-	-	312,313,356	(312,313,356)	-	-
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	371,417,186	-	371,417,186
Traslado de reserva legal ejercicio 2018	22	-	55,712,578	(55,712,578)	-	-	-
Pagos de dividendos	23	-	-	-	-	-	-
Valuación de inversiones		-	-	-	-	(13,862,620)	(13,862,620)
Saldo final al 31 de diciembre de 2018		<u>317,653,000</u>	<u>280,787,597</u>	<u>381,348,014</u>	<u>371,417,186</u>	<u>(26,696,516)</u>	<u>1,324,509,281</u>
		2017					
Movimientos	Nota	Capital social suscrito y pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	Resultados del presente ejercicio	Ajustes al patrimonio	Total de capital

Saldo inicial al 1 de enero de 2017	21	317,653,000	178,228,015	51,736,498	244,115,638	(6,223,491)	785,509,660
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Traslado de utilidad del ejercicio 2016		-	-	244,115,638	(244,115,638)	-	-
Utilidad neta del ejercicio		-	-	-	312,313,356	-	312,313,356
Traslado de reserva legal ejercicio 2017	22	-	46,847,004	(46,847,004)	-	-	-
Pagos de dividendos	23	-	-	(124,257,896)	-	-	(124,257,896)
Valuación de inversiones		-	-	-	-	(6,610,405)	(6,610,405)
Saldo final al 31 de diciembre de 2017		317,653,000	225,075,019	124,747,236	312,313,356	(12,833,896)	966,954,715

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG, S.A. El dictamen de los auditores independientes, con los estados financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.lafise.com/sln

(f) Lic. Jorge González, Gerente general. (f) Ing. Jaime Urroz, Gerente de Finanzas y Operaciones. (f) Lic. Xiomara Zepeda, Contador general.

SEGUROS LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Cifras en córdobas)

	Nota	2018	2017
Flujos de efectivo de actividades de operación			
Utilidad neta del ejercicio		371,417,186	312,313,356
Ajustes para conciliar la utilidad neta del ejercicio con el efectivo neto			
provisto por las actividades de operación			
Depreciación de bienes de uso	8, 26, 27	5,452,200	9,230,444
Pérdida en retiro de bienes en uso	8	42,357	101,336
Pérdida / ganancia por venta de inversiones	28	9,661	(3,232,341)
Provisión para incobrabilidad de la cartera de crédito	6	2,205,216	(11,620)
Provisión para primas por cobrar	9	6,869,921	(9,340,524)
Provisión para otros deudores	10	1,348,971	60,561
		387,345,512	309,121,212
Variación neta de reservas técnicas			
De riesgos en curso		14,724,072	47,354,238
Matemáticas		1,028,524	5,842,111
Para siniestros pendientes de liquidación y/o pago		(7,419,213)	6,514,422

Para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados		(371,106)	325,896
De contingencia		7,898,274	13,653,366
Para riesgos catastróficos		(232,445)	35,537,563
		15,628,106	109,227,596
Variación neta en activos y pasivos			
Cartera de créditos		13,056,668	5,677,168
Rendimientos por cobrar en inversiones		19,239,926	27,588,771
Deudores por primas y otros		(53,099,038)	(42,649,736)
Instituciones reaseguradores y reafianzadoras (del activo)		(24,346,045)	(34,395,144)
Inversiones de beneficios laborales		542,009	(4,930,954)
Otros activos		2,295,763	(3,078,104)
Acreedores contractuales		(15,176,074)	(7,705,554)
Instituciones reaseguradores y reafianzadoras (del pasivo)		50,671,283	2,755,483
Reservas para beneficios laborales		1,891,462	14,237,058
Acreedores diversos		40,634,027	15,949,229
Otros pasivos		41,541,545	13,354,750
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>480,225,144</u>	<u>405,151,775</u>
Flujos de efectivo de actividades de inversión			
Variación neta de			
Inversiones		(633,536,389)	(459,934,396)
Venta de valores disponibles para la venta		189,234,694	209,255,203
Ajuste por valuación de inversiones		(13,862,620)	(6,610,405)
Adiciones de bienes de uso	8	(14,632,298)	(21,572,991)
Inversiones en acciones		(399,601)	(838,656)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión		<u>(473,196,214)</u>	<u>(279,701,245)</u>
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento			
Variación neta de			
Pago de dividendos	23	-	(124,257,896)
Efectivo neto usado en las actividades de financiamiento		<u>-</u>	<u>(124,257,896)</u>
Variación neta de disponibilidades		7,028,930	1,192,634
Disponibilidades al inicio		<u>22,189,123</u>	<u>20,996,489</u>
Disponibilidades al final	4	<u>29,218,053</u>	<u>22,189,123</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG, S.A. El dictamen de los auditores independientes, con los estados financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página Web: www.lafise.com/sln

(f) Lic. Jorge González, Gerente general. (f) Ing. Jaime Urroz, Gerente de Finanzas y Operaciones. (f) Lic. Xiomara Zepeda, Contador general.

SECCIÓN MERCANTIL

Reg. 1382- M. 20454716 - Valor C\$ 95.00

CITACION A CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

El suscrito secretario del FONDO DE DESARROLLO DE LA INDUSTRIA LACTEA (FONDILAC) y de conformidad con el art. 14 de los estatutos, tiene a bien por este medio convocar a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, con el punto único de agenda para tomar las medidas pertinentes alrededor de la comunicación con numero expediente 002-2016 enviada por la Dirección General de Fomento Empresarial del MIFIC con fecha del diecinueve de septiembre del año dos mil diecisiete. Para tal efecto se señala: HOTEL HEX Managua, ubicado al Costado Norte del centro comercial Multicentro Las Américas, a las diez de la mañana del día miércoles 12 de junio del corriente año. Managua, veintiocho de mayo del año dos mil diecinueve. (f) Durham Roberto Guerrero Castellón, Secretario.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 1221 - M.- 19662388 - Valor C\$ 870.00

ASUNTO N° : 000222-ORC1-2019-CO

EDICTO

Por cuanto el abogado HEDRICKS ISABEL SOLIS LOPEZ en su calidad de Apoderado General Judicial de BERNIGNO OCTAVIO LOPEZ ALVAREZ, expresa que FATIMA DEL CARMEN HALLESLEVENZ ROMANO, EMILIANO DUARTE BERMUDEZ se le desconoce su domicilio, por estar incoada en este despacho judicial demanda de: Nulidad de Instrumento Público interpuesta por: el señor BENIGNO OCTAVIO LOPEZ ALVAREZ en contra de: HENRY RAMON DUARTE GONZALEZ, FATIMA DEL CARMEN HALLESLEVENZ ROMANO, EMILIANO DUARTE BERMUDEZ.

Conforme lo dispuesto artículo 152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutive dice:

Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Treinta de Abril de dos mil diecinueve. Las doce y cuarenta y uno minutos de la tarde. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

1.- Vista la solicitud interpuesta por el licenciado HEDRICKS ISABEL SOLIS LOPEZ mayor de edad, soltero, abogado y notario con carné no señala por la parte, con cédula número 121-171178-0005U, quien comparece en su calidad de Apoderado General Judicial del señor BENIGNO OCTAVIO LOPEZ ALVAREZ mayor de edad, casado, ganadero, con cédula número 127-201159-0000D para que se nombre guardador para el proceso a FATIMA DEL CARMEN HALLESLEVENZ ROMANO, mayor de edad, soltera, abogado y notario con carné 4908, con cédula número 127-100365-0003A, EMILIANO DUARTE BERMUDEZ, mayor de edad, casado, ganadero, con cédula número 121-290575-0000D, en su calidad de futuro demandado, exponiendo el solicitante que en el caso de la notario HALLESLEVENZ sino se le pudo encontrar en varias ocasiones en su oficina desconoce donde más se le puede notificar pues esa es su casa, por lo que pide se declara de domicilio desconocido lo mismos que el señor EMILIANO DUARTE, que desconoce otro lugar de notificación.

2.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud.

3.- Cítese por medio de edictos a FATIMA DEL CARMEN HALLESLEVENZ y EMILIANO DUARTE BERMUDEZ para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN.

3.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.

4.- Del recurso de reposición promovido por el abogado SOLIS, no se admite siendo que las diligencias de cumplimiento de exhorto ya fueron remitidas por el juzgado competente y rolan en el proceso.

5. Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

Dado en el Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central en la ciudad de JUIGALPA, a las doce y cuarenta y

ocho minutos de la tarde del treinta de abril de dos mil diecinueve. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA, Juzgado Segundo Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. (f) Secretario. ALMAVAMO.

3-3

Reg. 1288 – M. 20054482 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 002078-ORM4-2019-CO

Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Juez Silvio Aguilera Román. Trece de mayo del año dos mil diecinueve. Las nueve y quince minutos de la mañana.- La señora Marta Lorena Juárez Medina en su carácter propio y de su hermano Francisco Miguel Juárez Medina, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre señora Norma Gladys Medina Torres (q.e.d.p) conocida como Norma Medina Torres. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Juez

(f) Secretaria/ARVAPETO.

3-2

Reg. 1373– M. 20442081 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Cítese y emplácese al señor **ENMANUEL ALEXANDER HERNANDEZ CASTRO**, por medio de edictos que deberán ser publicados en un diario de circulación nacional, por tres días, con intervalo de dos días consecutivos, a fin de que comparezca a esta judicatura a hacer uso de sus derecho dentro de las presentes diligencias de Suspensión de la Autoridad Parental, que ha promovido en su contra la Licenciada ROSA AMELIA FERRUFINO CACERES, en calidad de Apoderada General Judicial de la señora **KENIA DEL CARMEN RAMIREZ TORREZ**, bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor Público si no lo hiciera, conforme al Arto. 515 CF. Dado en el Juzgado Séptimo de Distrito de Familia de la Circunscripción Managua, a las nueve y treinta y seis minutos de la mañana del veintiséis de abril del dos mil dieciocho. (f) **Dr. LUIS MIGUEL BENAVIDES CRUZ** Juzgado Séptimo de Distrito de Familia de la Circunscripción Managua. IVDEGOSA Asunto No. 002866-ORM5-2019-FM.

3-1

Reg. 1374– M. 20468211 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000652-ORM4-2019-CO
Número de Asunto Principal: 000652-ORM4-2019-CO

Juzgados Sexto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Siete de mayo de dos mil diecinueve. Las once y cincuenta y seis

minutos de la mañana.

Los señores *Bayron Alexander Vega Vanegas*, Roberto Antonio Vanegas Pérez, Fulgencio Armando Vanegas Pérez, Leonor del Carmen Vanegas Pérez, María Teresa Vanegas y Eda del Carmen Vanegas Pérez, Solicitan ser declaradas herederas universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara quien en vida fuera el señor Vicente Vanegas González conocido socialmente como Vicente Vanegas (q.e.p.d), en específico del bien inmueble ubicado en la Comarca de Esquipulas, e incrito bajo el número 13899; folio 90; tomo 47, Asiento N°1 de la columna de inscripciones, sección de derechos reales, del libro de propiedades del Registro Público de Managua. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Publíquese.- **JUEZA JUANA ESMERALDA MORAZAN**, Juzgado Sexto Local Civil Oral Circunscripción Managua. Secretario/LIANALVA.

3-1

Reg. 1220– M.19513949 – Valor C\$ 285.00

EDICTO

CÍTESE a la Licenciada Fátima de los Ángeles Aguilar Guadamuz, Ex Responsable de la Unidad de Adquisiciones, para que comparezcan ante la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones, a fin de darle a conocer las diligencias que se están practicando en la Auditoría de Cumplimiento al Sistema de Contratación y Administración de Bienes y Servicios, con énfasis a las contrataciones realizadas por la Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMPORT), en la actualidad Empresa Nicaragüense de Importaciones y Exportaciones (ENIMEX) por periodo del 01 de enero de 2017 al 30 octubre de 2018.

Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalo de cinco días hábiles. Managua, 06 de mayo del año dos mil diecinueve. (f) **Msc. Ricardo Alberto Rodríguez Martínez, Auditor Interno.**

3-3

UNIVERSIDADES

Reg. TP6340 – M. 194669167 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 318, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELMON JUNIOR GÓMEZ ROCHA. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 365-240297-0000L, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Topografía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República

de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6341 – M. 19469348 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 318, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOÉ SALVADOR MIRANDA GÓMEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 122-010395-0000C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Topografía.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6342 – M. 19471582 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 319, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

YERLIN KARINA MARTÍNEZ ALVARADO. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 124-140793-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los diecinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6343 – M. 19466649 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 331, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Maltagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANIELKA FERNANDA FLORES DÍAZ. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 441-150393-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6344 – M. 19470189 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 18, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Médicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BAYLOR MANUEL GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 001-250486-0056R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialista en Ortopedia y Traumatología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de abril del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 2 de abril del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6345 – M. 19471627 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 320, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FRANCIS MILDRED FLORES RIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de residencia 365-221095-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco”.

Es conforme, Managua, 19 de marzo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP6346 – M. 19471999 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 165, tomo XVI, partida 15944, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LEANA CAROLINA SALMARÓN ESTRADA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración Turística y Hotelera.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.” El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP6347 – M. 19463636 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 150, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

IRIS ADELFA ANGULO, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Profesora de Educación Media en Lengua y Literatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP6348 – M. 19472537 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 185, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CESAR ALBERTO HERRERA ÚBEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de julio del año dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M.”

Es conforme. León, 27 de julio de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6349 – M. 19473590 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 214, Tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Educación, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente

dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

WILFREDO MANUEL CASTRO RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el Título de **Máster en Educación con Especialidad en Pedagogía del Aprendizaje**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de abril del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vilchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los quince días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP6350 – M. 19475549 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 261, Folio 261, Tomo IX, Managua 20 de noviembre del 2017, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Cirujano Dentista**, aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

ROBERTO ORLANDO FERNÁNDEZ OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 005-200557-0001E, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP6351 – M. 19475171 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Numero 422, Asiento 910, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARTHA LORENA HERRERA GUTIERREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada**

en **Ciencias de la Educación con mención en Español**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP6352 – M. 19473948 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 471, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANIELKA PATRICIA URRUTIA MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de febrero de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares.”

Es conforme. León, 12 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP6353 – M. 18476972 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1181, Página 025, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CRISTHEL MARIETH LANUZA URBINA. Natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Ciencias Agraria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Ing.

Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP6354 – M. 19476807 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1171, Página 025, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELIS MARÍA RAYO RUIZ. Natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniera en Ciencias Agraria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP6355 – M. 19478991 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 247, asiento 1336, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **“UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

CASCO CHAVARRÍA CARLOS ALBERTO, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el once de abril de 2019. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, Laura María Arana Sánchez.

Es conforme al original. Managua, 11 de abril de 2019. (f) Msc. Laura María Arana Sánchez, Secretaria General.

Reg. TP6356 – M. 19478515 – Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de

Maestrías Tomo III del Departamento de Registro Académico rola con el número 053 en el folio 053 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 053. Hay una foto en la parte superior derecha. La Suscrita Secretaria General de la Universidad Americana procede a inscribir el Títulos que literalmente dice: “Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.** Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que

FREDDY AGUSTÍN MORALES MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su Maestría y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el **TÍTULO de Máster en Operación Minera Cum Laude**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Firma ilegible. Doctor Ernesto Medina Sandino. Rector. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello. Secretaria General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada.

Registrado con el número 053, Folio 053, Tomo III del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 26 de octubre del año 2018”. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiseis de octubre del año dos mil dieciocho. Firma ilegible. Máster Yanina Argüello Castillo. Secretaria General. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiseis de octubre del año dos mil dieciocho. (f) MSc. Yanina Argüello Castillo. Secretaria General.

Reg. TP6357 – M. 19434839 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que en la página Ciento Cincuenta y Seis, tomo Dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA” POR CUANTO:**

MARLENE FRANCISCA CHAVARRÍA SALGADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Área Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Edwin Meléndez Castro. La Secretaria General, Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega, veintiocho días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.